



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00047482- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La presentación efectuada por la estudiante de esta Facultad, Natalí Romina Castellanos (Legajo N° 31549534), solicitando licencia estudiantil por razones de maternidad, embarazo y posparto;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido debe ser encuadrado en lo reglamentado por Ordenanza HCD N° 445/07, Art. 3° inc. a);

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 8° el otorgamiento de la licencia suspenderá los plazos de vigencia de la regularidad;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa el nuevo vencimiento de las regularidades; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Conceder licencia estudiantil a la estudiante Natalí Romina Castellanos (Legajo N° 31549534) por dos épocas generales de exámenes, teniendo en cuenta el informe de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, obrante en orden 4 de las actuaciones de referencia.

Art. 2°.- Incorporar al certificado analítico de la estudiante Castellanos la licencia otorgada en el artículo 1° y modificar en los registros de la Facultad la vigencia de las regularidades de las materias que se mencionan a continuación, las que vencerán en las fechas que se consignan:

MATERIA	VENCIMIENTO
Finanzas Públicas (021)	30/12/2022
Derecho Comercial y Contratos (287)	30/12/2022
Historia Económica y Social (286)	30/05/2022
Sociedades Comerciales (022)	30/12/2021
Política Económica Argentina (290)	30/05/2022
Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones (291)	30/05/2022

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.

